

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA COMUNA DE TUCAPEL 2014

Huépil, ABRIL 24 DEL 2014.

DECRETO N° 751.-1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2214 del 31.12.13 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA COMUNA DE TUCAPEL 2014, Subprograma Programas Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La Sesión Ordinaria N° 051 del 17.04.2014, según acuerdo N° 249, que aprueba modificación presupuestaria.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 24.04.004, 22.01.001, 24.01.008 y 22.08.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA COMUNA DE TUCAPEL 2014, Subprograma Programas Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
24.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS	250.000
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	85.000
24.01.008	PREMIOS	6.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	260.000
	Total	601.000

Anótese, Comuníquese y Archívese

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO,
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JAJA/FDA/PPCG/spfv